



# Federación Dominicana de Fútbol, Inc. FEDOFUTBOL

**SECRETARIO GENERAL**

Circular 001-2021

11 de febrero de 2021  
Santo Domingo, República Dominicana

## **RE: TORNEO SUB18 DE CLUBES MASCULINOS**

Para el año 2021, uno de los requisitos establecidos en el reglamento de Licencias de Clubes de la Federación Dominicana de Fútbol (en adelante FEDOFUTBOL), establece que los clubes pertenecientes a la Liga Dominicana de Fútbol (LDF) deben contar con “mínimo un equipo juvenil entre las edades de 10 a 20 años.” (Art. 26 del Reglamento para la Concesión de Licencias de Clubes de la Federación Dominicana de Fútbol). FEDOFUTBOL determinó que, para continuar con su estrategia de desarrollo de talento e identificación de talento, la categoría que mas se adecuaba a dichos pilares era la categoría Sub18.

En vista de que en el año 2023 se estará llevando a cabo el Mundial SUB20 de la FIFA, FEDOFUTBOL ha iniciado un proceso de desarrollo y detección de talento para dicha categoría.

Es de suma importancia para FEDOFUTBOL y la LDF por igual, continuar desarrollando y profesionalizando los clubes del país, por lo cual se han establecido los siguientes requisitos para el Torneo SUB18, de cara a ir preparando a los clubes para lo que podría ser en el futuro la Segunda División de la LDF.

### **REQUISITOS DE PARTICIPACION:**

1. El club debe estar legalmente constituido y legalizado según los estatutos de FEDOFUTBOL, además de estar debidamente registrado en la plataforma FIFA Connect.
2. El club debe tener un cuerpo técnico calificado:
  - a. Director Técnico
  - b. Asistente Técnico



# Federación Dominicana de Fútbol, Inc. FEDOFUTBOL

## SECRETARIO GENERAL

- c. Preparador Físico
- d. Fisioterapeuta
- 3. El club debe tener nombrado un encargado de medios y redes sociales.
- 4. El club debe tener; prueba de propiedad, contrato o acuerdo con un estadio de fútbol que su club pueda utilizar durante el torneo.
- 5. Es obligatorio, durante los partidos como local de su club, contar con servicios médicos esenciales. (Ambulancia, paramédicos, camilleros)
- 6. Los clubes deben registrar un mínimo de 16 jugadores y un máximo de 25 jugadores en sus plantillas, con las restricciones de edad según establecen las reglas del torneo SUB18:
  - Son elegibles los jugadores nacidos a partir del 1 de enero del 2003, así como aquellos nacidos en el 2004 y en el 2005.
  - Se permitirá en la plantilla de cada club dos (2) jugadores SUB19. (Nacidos a partir del 1 de enero de 2002).
  - Todos los jugadores participantes en la Liga de Desarrollo SUB18 de FEDOFUTBOL tienen que ser dominicanos y deben contar con cédula o pasaporte con nacionalidad dominicana.

Todos aquellos clubes interesados en participar, y que cumplan con todos los requisitos aquí establecidos, deberán enviar una carta de intención dirigida al Secretario General, el Sr. Arturo Heinsen, vía el Sr. Carlos Ramirez, Director de Competiciones de FEDOFUTBOL ([carlosfedofutbol@gmail.com](mailto:carlosfedofutbol@gmail.com)). **No se aceptarán inscripciones después del 15 de marzo de 2021.** La carta debe incluir la información contacto del club y su Presidente.

Sin otro particular, quedo.

  
Arturo Heinsen  
Secretario General



  
Yelena G. Hazim  
Directora de Desarrollo